

ORIENTACIÓN

CAMPEONATO UNIVERSITARIO DE MADRID 2017

REGLAMENTO

1. DEL CAMPEONATO UNIVERSITARIO DE MADRID DE ORIENTACIÓN A PIE

El Campeonato Universitario de Orientación se celebrará el sábado **25 de febrero de 2017** a partir de las 10 horas, en Alcobendas (40.531535, -3.662017), mapa de Valdelatas, revisado y ampliado.

La Federación Madrileña de Orientación (FEMADO) prohibirá cualquier actividad deportiva de orientación en el mapa afectado para el desarrollo de la prueba durante los 15 días anteriores a la fecha de celebración.

Paralelamente a la competición del Campeonato se podrá desarrollar la competición oficial de la Liga de Orientación a Pie de la Comunidad de Madrid, así como cualquier otro recorrido de iniciación que la organización considere oportuno, pero los recorridos válidos para el Campeonato Universitario serán exclusivos.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar en el campeonato, con derecho a figurar en la correspondiente clasificación, todos aquellos deportistas que pertenezcan y estén autorizados por alguna de la Universidades adscritas a la circunscripción madrileña.

Los corredores interesados en participar en el Campeonato podrán inscribirse en el Servicio de Deportes de su universidad hasta las 14:00 h del día 21 de febrero. La inscripción de cada universidad se formalizará cumplimentando el formulario de inscripción en todos sus apartados, conforme a los datos oficiales. Dicho formulario se deberá remitir por correo electrónico al Servicio de Deportes de la Universidad Nebrija en los plazos establecidos.

Los participantes deberán comunicar si se disponen de pinza “sport-ident” para el cronometraje.

Será necesario presentar documento acreditativo de la personalidad de cada participante. La acreditación se realizará hasta 30 min. antes de la hora de salida establecida para cada corredor.

3. CATEGORÍAS Y RECORRIDOS

Las Categorías Oficiales del Campeonato Universitario de Orientación serán:

- M-Absoluto: categoría masculina, equiparable a un recorrido R-2 (M-21A) de la Liga de Orientación a pie de la Comunidad de Madrid.
- F-Absoluto: categoría femenina, equiparable a un recorrido R-4 (F-21A) de la Liga de Orientación a pie de la Comunidad de Madrid.

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

El tipo de competición será:

- RECORRIDO EN LÍNEA
- INDIVIDUAL
- LARGA DISTANCIA (Etapa 3).
- CARRERA ÚNICA
- CÓDIGO TRADICIONAL
- DIURNA.

El sistema de cronometraje empleado será el Sportident.

La salida se efectuará con HORA DE SALIDA ASIGNADA, siendo responsabilidad de cada participante llegar a la salida a la hora indicada para la misma.

El intervalo de salida entre corredores será de 4 minutos, disminuyéndose a no menos de 2 minutos en el caso de que el elevado número de corredores impida cumplir aquel intervalo.

5. PREMIOS

El primer clasificado de cada una de las categorías M-Absoluta y F-Absoluta de cada distancia será proclamado Campeón ABSOLUTO UNIVERSITARIO de la Comunidad de Madrid de Orientación a Pie de 2017.

Se establecerán dos clasificaciones finales por Universidades, una femenina y otra masculina, entregándose trofeos a los tres primeros equipos de cada categoría. Para la clasificación se computarán de cada universidad los 3 mejores resultados en categoría femenina y los 5 mejores resultados en categoría masculina. En caso de empate, se contemplarán los resultados del siguiente corredor masculino o femenino hasta lograr la diferencia.

6. ORGANIZACIÓN

La organización de la competición corresponderá la Universidad Nebrija y la Federación Madrileña de Orientación.

Las reclamaciones deberán presentarse por escrito en el lugar de la prueba y serán resueltas por la organización. Las cuestiones técnicas no contempladas en este reglamento se registrarán por el de la Federación Madrileña de Orientación.

Las Universidades de Madrid valorarán la participación en este Campeonato para la asistencia al Campeonato de España Universitario de Orientación.

Los organizadores podrán recabar la colaboración y el patrocinio de aquellas entidades, tanto públicas como privadas, que consideren oportunas, con la única excepción de lo contemplado en el Reglamento de Competición de la FEMADO.